



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0058396/2014 por el cual el Departamento FISIOLÓGIA eleva Informes Anuales 2014 y Planes de Trabajo 2015, y solicita prórroga de designaciones interinas de personal docente con dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental;

Lo informado por el Área Personal, a fs. 45 a 47;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los Informes Anuales 2014 y Planes de Trabajo 2015, y prorrogar las designaciones interinas del siguiente personal docente con dedicaciones especiales, desde el 1º de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017:

Leg. - 31490 - Biól. Adriana Inés ZAPATA (D.N.I. 20.453.297 – F.N. 19-AGO-68) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, en reemplazo del Dr. Claudio Alejandro SOSA en uso de licencia según Art. 2º de la presente Resolución.

Leg. - 38019 - Dr. José Luis BARONETTI (D.N.I. 25.634.315 - F.N. 22-DIC-76) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - MICROBIOLOGÍA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Claudio Alejandro SOSA (leg. 32277) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), interino, en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, desde el 1º de Mayo de 2014 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía, o hasta el 31 de Marzo de 2017, según Decreto 3413/79 – Cap. IV – Art. 13 – Ap. II, inc. e).-

Art. 3º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 4º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- Las prórrogas caducarán antes del 31 de Marzo de 2017 si los cargos se proveen por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (cátedra, departamento, etc.), sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Fisiología a fin de notificar a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIAL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 222 - HCD- 2015.-

JALC FACULTAD DE C.E.F.N.	MBL/ REVISADO
	
	
	AREA OPERATIVA